



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

ÁREA
LEGAL



INTRODUCCIÓN

Medical Dimegar es una empresa líder en el mercado que ofrece "Soluciones integrales en Distribución y Comercialización para la salud". Siempre está atenta a satisfacer las necesidades de nuestros proveedores y clientes, garantizando calidad, confiabilidad, innovación, experiencia y un alto grado de satisfacción. Esto asegura su permanencia en el mercado. Por ello, nos regimos bajo un código de ética y conducta con la finalidad de establecer valores humanos, conductas y reglas que deben ser llevadas a cabo en todo momento. Esto no solo se basa en una perspectiva de normativa legal, sino también en ética e integridad que deben guiar la conducta tanto de la alta dirección como de los colaboradores, así como de aquellos que realicen alguna actividad dentro de Medical Dimegar.

Se espera, por tanto, que los colaboradores hagan cumplir y velen por el cumplimiento de este código para obtener un mejor desempeño para todos los integrantes de la organización, sin importar el puesto o nivel jerárquico. Medical Dimegar es consciente de que este código no puede cubrir todas las posibles situaciones que podrían surgir, por lo cual se plantean principios corporativos y éticos que serán clave para que todo colaborador que realice actividades en la organización pueda conducirse de la mejor manera posible. Confiamos en la honorabilidad y honestidad de todos los colaboradores en su actuar.

“Los principios éticos elevados producen métodos comerciales eficaces.”

-Watts

Es de suma importancia dar a conocer nuestros principios éticos y las conductas que se adhieren a la integridad y a la tolerancia cero hacia conductas indebidas. Por ello, este código será la guía idónea para generar confianza y comunicación entre los colaboradores de Medical Dimegar. Es nuestra responsabilidad continuar obteniendo resultados favorables dentro del sector salud, pero nunca a expensas de comportamientos deshonestos. Como organización, creemos que actuar de manera correcta nos hará merecedores de su confianza, ya sea como clientes, proveedores o como organización.

Medical Dimegar tiene una política de cero tolerancia hacia cualquier forma de represalia en relación con denuncias, quejas y/o sugerencias en donde cualquier colaborador de buena fe haya expuesto conductas indebidas. Por tanto, en la organización aseguramos la protección de la información y los datos personales de la persona implicada.

PROPÓSITO

Establecer las principales conductas esperadas y prohibidas para los colaboradores de Medical Dimegar, de acuerdo con los valores establecidos en este código, es fundamental para comprender como organización del sector salud la importancia de prevenir, detectar y sancionar los riesgos relacionados con la empresa.

Es relevante mencionar que este código fortalecerá la imagen, reputación y credibilidad de Medical Dimegar, permitiéndole mantener su posición como líder competitivo y confiable en el sector salud. Esto, a su vez, contribuirá a crear un mejor clima laboral y a internalizar la cultura organizacional. De esta manera, los colaboradores podrán tomar decisiones alineadas con los valores y principios de Medical Dimegar.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este código deberá ser observado y cumplido sin excepción para los accionistas, para todos los colaboradores, independientemente de su área, cargo o funciones que laboren en Medical Dimegar, incluyendo sin limitar el nivel jerárquico; prestadores de servicios, clientes y proveedores.

NORMATIVIDAD

La normatividad no solo ayuda a regular el comportamiento de las personas y las situaciones, si no que ayuda también al funcionamiento de éstas, por lo que en la organización se opera con valores éticos, pero también con el marco legal vigente, si por alguna razón un colaborador participa en algún incumplimiento de ley, la organización avisará a las autoridades correspondientes.

MISIÓN

“Contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos, a través de la prestación e innovación de soluciones integrales de comercialización y distribución de productos y servicios para la salud, logrando así nuestra permanencia en el mercado, cumpliendo con los más altos estándares de calidad capaces de crear confiabilidad, valor y riqueza.”



VISIÓN

“Ser líder innovador en la prestación de soluciones integrales de comercialización y distribución para el Sector Salud a nivel nacional”.

VALORES EMPRESARIALES

- Honestidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Lealtad.
- Compromiso.
- Trabajo en equipo.
- Innovación.
- Calidad.
- Espíritu de servicio.
- Rentabilidad.

VALORES EMPRESARIALES

- Prudencia.
- Fortaleza.
- Templanza.
- Justicia.

PRINCIPIOS QUE GUÍAN

Dentro de Medical Dimegar se establecen tanto principios corporativos como éticos y estos serán los que guíen en todo momento a la organización.

01 → 02 → 03 → 04

La máxima prioridad de Medical Dimegar, son los colaboradores y para los colaboradores Medical Dimegar.

Mantener procesos optimizados e indicadores de gestión, que permitan la "sanidad" de la empresa.

Generar para los inversionistas recompensas en forma de dividendos y aumento del valor de sus acciones además cuenta con perspectivas de crecimiento de la empresa a largo plazo.

Se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo social y ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y la sustentabilidad de las generaciones futuras.

PRINCIPIOS ÉTICOS

01 → 02 → 03

Responsabilidad con Medical Dimegar, es decir; es ir más allá de los accionistas, es ir hacia toda la comunidad que es parte de la organización.

Impacto económico y social, es decir; trazar un camino de innovación, integridad y el bienestar para la comunidad mexicana.

Comportamiento empresarial, es decir, cumplir las leyes e incluso superar sus exigencias, es ir hacia un espíritu de confianza e integridad para la organización.

COMPROMISOS



Como organización nos comprometemos de manera honesta y ética a ser promotor de los valores que nos rigen, así como a la integridad en las conductas que se realicen en la misma. Buscaremos en todo momento que el contenido del código y su alcance pueda cumplir y velar el cumplimiento para evitar que ocurran conductas indebidas que puedan comprometer la credibilidad tanto de Medical Dimegar, como de algún colaborador, así como propiciar una comunicación abierta sobre si alguna conducta puede infringir la normativa legal o del código.

I. CON NUESTROS COLABORADORES

Es aplicable a aquellos colaboradores incluyendo a personal por honorarios, prestadores de cualquier servicio que formen parte de Medical Dimegar, sin importar puesto, funciones y/o nivel jerárquico lo siguiente:

1. En Medical Dimegar buscamos que todo colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en lo personal.
2. Nuestros colaboradores cuentan con todas las facilidades para desarrollar sus competencias (conocimientos, habilidades y capacidades.)
3. El trato con nuestros colaboradores se basa en la Regla de oro: Respeto, Honestidad, Compromiso e Integridad. Por lo cual es importante mencionar que Medical Dimegar actúan en todos los casos apegado a Ley.
4. Para evitar actos malintencionados, y salvaguardar la integridad de la organización removemos a cualquier colaborador que incurra en anomalías ya que pone en entredicho las buenas prácticas y valores de la organización.

Se busca que todo colaborador cumpla con las disposiciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información, así como la protección de datos personales, ser portador de buenas prácticas éticas y evitar toda forma de corrupción dentro de la organización.



Medical Dimegar, promueve los siguientes estándares:

Nuestros clientes son una pieza clave para la organización, por lo tanto, la calidad de nuestros servicios es primordial para mantener un compromiso con ellos, es decir que el cliente se vuelve nuestro aliado estratégicos y por ello nos esforzamos para que cada uno de nuestros modelos de negocio propicie, la generación de valor percibido y alta conformidad en nuestro trabajo.

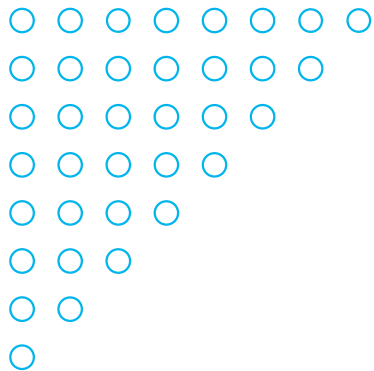
II. CON NUESTROS CLIENTES

Dentro de la organización se tiene cero tolerancia a la corrupción, soborno, favoritismo y conflicto de interés es por ello, que no hay cabida para que existan conductas deshonestas, con nuestras partes interesadas.

III. CON NUESTROS ACCIONISTAS Y SOCIOS

Dentro de la organización nuestro compromiso es proporcionar a nuestros accionistas y socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor a largo plazo, por lo que en Medical Dimegar se compromete a cumplir con las legislaciones así como contar con la información necesaria para que la toma de decisiones de nuestros accionistas y socios se haga sobre bases consistentes, la información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.

Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos observando las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.



IV. CON NUESTROS PROVEEDORES

El compromiso que se tiene con los proveedores es llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, por lo tanto, los hacemos partícipes a los principios de integridad y por ello, solicitamos que se suman a la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros colaboradores.

Buscamos obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación, sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de bienes y/o servicios, por lo cual buscamos que la relación con nuestros proveedores sea siempre una relación de ganar-ganar.



Dentro de Medical Dimegar, nos comprometemos a competir en el mercado basados en el precio, calidad y servicio, en un marco de integridad, acorde a nuestros principios y valores respetando a nuestros competidores en todos los sentidos, propiciando una libre competencia y distinguirnos por la realización de ventajas competitivas y comparativas en nuestros servicios y productos.

Cabe mencionar que toda la publicidad o promoción está basada en la verdad y cumpliendo la legislación aplicable en la materia, a través de la calidad en el servicio y la estrategia comercial.

V. CON LA COMPETENCIA

Dentro de Medical Dimegar, reconocemos a la sociedad mexicana, es a ella a quién nos debemos y para quién trabajamos día a día, promovemos en nuestro personal, el espíritu de servicio y trabajo en equipo, para que su trabajo y actitudes cotidianas, contribuyan al fortalecimiento de la salud de los mexicanos.

Medical Dimegar, estamos comprometidos con el crecimiento económico y social del país, por ello actuamos y nos manejamos conforme a lo dispuesto con la ley.

Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos observando las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

VI. CON LA SOCIEDAD





Medical Dimegar busca el respeto y cumplimiento a las leyes vigentes por lo cual su actuar se norma siempre en el buen uso y manejo de las mismas.

Cabe recalcar que La participación de los colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal Cuando un colaborador elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de la Empresa.

VII. CON EL GOBIERNO

La organización mantiene un compromiso con entidades públicas, ya que al ser clientes de Medical Dimegar buscamos un resultado de cultivar la relación entre organización y consumidor de forma continua, más allá de una transacción, es decir, se trata de un enfoque intencionado y coherente por parte de la organización que proporciona valor en cada interacción en clientes.

VIII. CON ENTIDADES PÚBLICAS

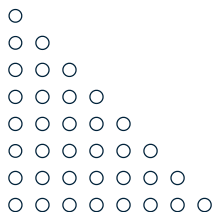




CLIMA LABORAL

La relación de todos los colaboradores será únicamente de manera profesional, evitando excesivos familiarismos y abuso de confianza que menoscaben el buen clima laboral.

En cuanto a la relación entre superiores y subalternos se desarrollará dentro de un clima de mutua colaboración y con apego a los valores de la organización, por lo que será responsabilidad de los directivos y de todos los colaboradores, fomentar el trabajo en equipo con la contribución de todos.



COMPORTAMIENTO MORAL Y PROFESIONAL

El colaborador deberá abstenerse de protagonizar o inducir a realizar escenas o comportamientos que vayan en contra de la moral y de las buenas prácticas del presente código.

Como parte del comportamiento profesional se espera de todos los colaboradores tengan una asistencia puntual y regular a sus labores diarias, por lo que en casos extraordinarios de impuntualidad y ausencias se regirán de manera general por el contrato, política o lineamientos, así como a leyes en la materia. Del mismo modo se deberá de cumplir cabalmente con el código de vestimenta, en aras de brindar una imagen profesional apropiada.



CONFIDENTIAL

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Medical Dimegar la información y datos personales de los colaboradores, directivos, socios y terceros interesados está protegida por la legislación en materia de transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales.

Se cuenta con un aviso de privacidad actualizado y difundido entre sus colaboradores y que es de acceso público para cualquier persona, el cuál puede ser consultado en la página de internet www.medicaldimegar.com.mx o bien en el área de Recursos Humanos.

Tratándose de información de la organización respecto de sus operaciones no deberá ser obstaculizada ni ocultada a quienes estén autorizados para su manejo, por lo que se prohíbe a todos los colaboradores que cuenten con información confidencial o privilegiada, divulgarla a quienes no deban poseerla, utilizarla para beneficio ajeno a Medical Dimegar o en su detrimento, como medida de protección, no está permitido discutir información confidencial en lugares públicos, círculos familiares y con terceras personas.

Todos los colaboradores deberán guardar la más absoluta reserva respecto de todas las operaciones financieras, procedimientos, cartera y datos de los clientes, colaboradores y proveedores.

Medical Dimegar, deberá asegurarse de que las personas externas con acceso a información confidencial de empleados, proveedores, operaciones, información financiera o en general cualquier tipo de información relacionada con Medical Dimegar, cumplan con los más altos estándares de probidad, por lo que establecerán medidas de control para preservar los intereses de nuestra organización.

Se prohíbe distribuir o vender cualquier tipo de información para beneficio personal o de terceras personas, por lo tanto, los colaboradores designados serán responsables del uso de claves o mecanismos de contraseñas para operar los sistemas de la organización.

Ningún colaborador en puede distorsionar, alterar, falsificar o manipular la información de la empresa. La violación u omisión de lo anterior será objeto de sanciones.



CONFLICTO DE INTERÉS

Buscamos garantizar procesos concretos y transparentes en donde no se presente ningún interés ya sea por parentesco, amistad, enemistad, relación sentimental o cualquier otro que favorezca intereses propios o de la empresa, afectando el desempeño imparcial y objetivo de los principios que rigen a la organización.

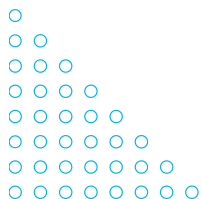
RELACIÓN CON TERCEROS

Las relaciones que tenga la organización con sus partes interesadas serán conducidas con los principios éticos de la misma, sin interponer otros intereses; por lo que todos los colaboradores velarán por el cumplimiento de los principios éticos establecidos en el presente Código.

IMAGEN PÚBLICA

Las siguientes conductas establecen el comportamiento que se deberá observar entre Medical Dimegar, entre colaboradores con la finalidad de dar a conocer que son una organización ética e íntegra.

Respetamos y protegemos los derechos humanos de todos los colaboradores, independientemente de su nivel jerárquico y/o puesto por lo que proporcionamos condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables.





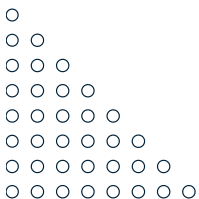
NO DISCRIMINACIÓN

Garantizamos un ambiente laboral libre de discriminación, exclusión a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa.

Promovemos que el ambiente de trabajo permanezca los principios de la organización por lo tanto respetamos y protegemos el derecho de hombres y mujeres a una vida libre de violencia, abuso, acoso y hostigamiento incluyendo las de carácter sexual.

INCLUSIÓN

Promovemos una cultura incluyente permitiendo que de manera paulatina aumente la participación laboral de grupos de población tradicionalmente discriminados como las personas con discapacidad, personas adultas mayores, lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual (LGBTI), indígenas y afrodescendientes. generar un ambiente de aprendizaje seguro y equitativo a todos los colaboradores.



VIOLENCIA LABORAL

En Medical Dimegar rechazamos y atendemos cualquier reporte de conductas o acciones que generen un ambiente de trabajo intimidador, ofensivo que promueva cualquier acto de violencia en el que se considera:

Acoso, Acoso psicológico, Hostigamiento, hostigamiento sexual, malos tratos, acoso verbal, abuso de autoridad o comportamientos que tengan por objeto intimidar, excluir, amedrentar o consumir emocionalmente a la víctima, causando daño físico, psicológico, moral, o menoscabar su dignidad, económico y laboral-profesional.

Nos comprometemos a rechazar y sancionar cualquier forma de violencia y la consideramos como una falta grave independientemente del nivel jerárquico y/o puesto, en la organización fomentamos que todos los colaboradores respeten la dignidad personal y la privacidad de cada uno, para así mantener un ambiente laboral sano y cordial en donde no existan situaciones de discriminación, abuso, acoso, burlas, hostigamientos, amenazas o bien cualquier tipo de violencia ya sea física o psicoemocional.



Para poder garantizar un cumplimiento de la prevención, atención y erradicación en la violencia laboral Medical Dimegar, es consciente de la obligación que tiene en el centro de trabajo de implementar, un protocolo para prevención, atención y erradicación de la violencia laboral, por lo que adhiere a su normativa la redacción conceptual que realizó la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en donde incluye el acoso sexual y hostigamiento en los centros de trabajo.

VIOLENCIA LABORAL

Por lo tanto, cualquier tipo de colaborador:

Tiene estrictamente prohibido tener conductas tanto verbales como físicas que denigren o muestren hostilidad hacia algún colaborador o bien creen un ambiente hostil en el centro de trabajo.

Tiene prohibido solicitar favores sexuales hacia cualquier persona.

Tiene prohibido tener conductas tendientes al abuso, acoso, hostigamiento incluyendo las de carácter sexual, indeseadas, así como comportamientos físicos o verbales.

Tiene prohibido realiza conductas que denigren o muestren hostilidad hacia algún colaborador, independientemente de su puesto y/o nivel jerárquico.



En los casos antes presentados se incluye lo siguiente:

Contacto físico inapropiado, miradas lascivas e intimidantes, comentarios discriminatorios, gestos sexualmente sugestivos, también se pueden incluir mensajes de correo electrónico o mensajes de texto con contenido sexual explícito, entre otros.

Cabe resaltar que las conductas antes descritas deberán de ser reportadas en el momento que ocurran al superior inmediato y/o a el área Legal de Medical Dimegar.

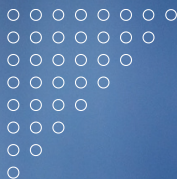
LINEAMIENTOS Y CONDUCTAS EN/ CON LA ORGANIZACIÓN

Es fundamental para Medical Dimegar proporcionar herramientas y/o equipo de trabajo a sus colaboradores por tanto se considera herramienta de trabajo como aquellos bienes indispensables para que el colaborador pueda prestar el servicio contratado, por lo que tendrán que recibir herramientas de trabajo, asumiendo a la vez la obligación de conservarlas en buen estado y utilizarlas para el fin para el que hayan sido entregadas.



CORREO INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

En Medical Dimegar se brindará, una cuenta de correo institucional para ayudar a la comunicación dentro de toda la organización, el uso correcto le permite al colaborador, poder organizar sus actividades y separarlas de su vida personal, el uso correcto que se haga deberá estar apegado al cumplimiento del presente código de ética y conducta.



PARA COLABORADORES QUE TIENEN A CARGO A PERSONAL

Deberán guiarlos en todo momento para evitar riesgos laborales por actividades que realicen, así mismo a reportar inmediatamente un incidente accidente de trabajo o bien algún incumplimiento al código de ética y conducta.

Se deberá garantizar entre los colaboradores, a que no existan situaciones que pudieran ser consideradas como algún conflicto de interés y si en algún momento considera no saber cómo proceder, se sugiere acudir al área de Recursos Humanos, legal u Oficial de Cumplimiento o bien al comité de Ética, para así poder tomar una decisión idónea de acuerdo con la situación.

Debe ser entendido como el poder que se ejerce sobre algún colaborador valiéndose de su nivel jerárquico y/o puesto para someter, obligar o forzar a hacer algo que éste no quiere, violando sus derechos laborales, será responsabilidad absoluta del colaborador en ejercer esta obligación con responsabilidad.



Debe ser entendido como una situación en la que el juicio del colaborador está indebidamente influenciado por sus intereses particulares, los cuales frecuentemente son de tipo económico o personal, contraponiéndose a los de la organización en la que se desempeña ya sea en el ejercicio de sus actividades, afectando directamente a Medical Dimegar.

Por lo cual habrá que detectar que tipo de conflicto de interés se podrá presentar dentro de la empresa, las cuales pueden ser las siguientes:

Interés real: Será cuando la persona tiene un interés particular en la relación de trabajo

ya que esta se encuentra en una situación en la cual puede ofrecer un servicio que necesita la otra parte.

· **Interés potencial:** Se considera cuando se tiene un interés particular que podría influir en la decisión tomando en consideración el tipo de nivel o puesto jerárquico que maneje algún colaborador.

· **Interés aparente:** Es considerado cuando no existe ni interés real ni potencial, pero se tiene la sospecha que podría llegar a tener un conflicto de interés.

Medical Dimegar, velará siempre por evitar que existan conflictos de interés en los colaboradores, y si llegará a ocurrir en donde algún colaborador, se sitúe en esta posición, deberá comunicarlo inmediatamente al superior jerárquico o bien al área de legal y/o Cumplimiento.

Cualquier colaborador debe evitar toda actividad o conducta que pueda comprometer su objetividad en el criterio independiente a la actividad que realice, ya que los conflictos pueden suscitarse de muchas maneras, es imposible abarcarlas en su totalidad, sin embargo, con los tipos de conflictos que se han presentado con anterioridad será más fácil distinguir si se trata de un conflicto aparente, potencial o real.

- Reconocemos y respetamos los derechos de todos los colaboradores por lo que nos aseguramos de que las relaciones interpersonales que existan no:
- Tengan un impacto negativo en el desempeño laboral.
- Algún favoritismo o bien que las decisiones sean en base en relaciones amorosas, amistosas etc.
- Que se vean involucrados en conflictos de interés.
- Que provoquen un ambiente de trabajo hostil.

SUSTANCIAS PROHIBIDAS DENTRO DEL LUGAR DE TRABAJO

Es fundamental que todos aquellos que forman parte de la organización sean personas libres de alguna influencia de sustancias que puedan impedir la realización de las actividades de forma segura y efectiva de tal modo que la organización mantiene cero tolerancia en el uso, posesión, venta, transporte y distribución de drogas o bien sustancias ilegales.



BUENAS PRACTICAS EMPRESARIALES

FRAUDE

En Medical Dimegar está prohibido el fraude que consiste en el engañar a alguien o aprovecharse del error en que éste se encuentra, para obtener alguna cosa ajena o alcance un lucro indebido para sí o para otro; aprovechando la posición y/o nivel jerárquico, por lo que todo colaborador, que llegue a sospechar o detecte una conducta de esta naturaleza, deberá de reportarlo inmediatamente por los canales de denuncia de Medical Dimegar y en su caso a las autoridades correspondientes.

Para evitar la dicha conducta Medical Dimegar; fomenta la transparencia en todas sus operaciones.



SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Se tiene cero tolerancia para los actos de corrupción; no sobornamos; no ofrecemos ni damos dinero, favores o servicios a persona alguna, con el fin de obtener beneficios de manera ilícita, ningún colaborador deberá aceptar alguna ventaja o cambio de un trato preferencial de parte de un tercero, así mismo los colaboradores deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o intento de la misma que también deberá ser reportada por los canales de denuncia o bien con el área de legal y/o Cumplimiento.

Las actividades corruptas no sólo constituyen una violación del Código, sino que también pueden implicar una violación grave a las leyes. Por lo que Medical Dimegar, fortalece una cultura de cero tolerancia a la corrupción mediante su "Política Anticorrupción" y alienta a los colaboradores que tengan conocimiento sobre alguna conducta corrupta deberá reportarlo en los canales de denuncia o bien al área de Recursos Humanos y/o área de legal.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (PLD)

Medical Dimegar prohíbe cualquier operación a través de la cual sea encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, fraude, prostitución, extorsión, piratería y últimamente terrorismo); por lo que se apega al cumplimiento de las legislaciones Tributarias y de Comercio Exterior.

NO REPRESALIAS

La participación de todos los colaboradores en el cumplimiento del presente código es fundamental, por lo tanto, se prohíbe cualquier tipo de represalias contra quien, de buena fe, reporte oportunamente alguna conducta indebida o situación que sea contraria a lo establecido en el presente código de ética y conducta, además en Medical Dimegar protegerá la identidad de la persona que haya realizado el reporte de la conducta indebida conforme a las disposiciones aplicables, queda prohibido a todo colaborador, hacer reportes o acusaciones sobre conductas falsas mismas que también causaran sanción.



INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Cumpliremos en todo momento el código y sus políticas internas de Medical Dimegar, por lo que es responsabilidad de cada colaborador garantizar el cumplimiento a todas las disposiciones del presente código y de ser necesario buscar asesoramiento al Comité de Ética y del Oficial de Cumplimiento, o bien según sea el caso.

Por lo que respecta a aquellas conductas ilegales y/o violatorias serán los colaboradores, que comuniquen situaciones inadecuadas, ilegales a sus superiores jerárquicos, Recursos Humanos y/o área de legal respecto del presente código a fin de reforzar el conocimiento de los principios y conductas éticas que estableció en la organización, el área de Recursos Humanos podrá realizar cursos especializados que considere pertinentes a fin de evitar futuros incumplimientos al presente Código.



Dentro de la organización existe un órgano especializado en ética corporativa, cuya función será regular y fomentar la aplicación y cumplimiento bajo los principios de la legalidad, integridad, efectividad, honradez, lealtad, respeto y tolerancia cero a la corrupción, abuso, acoso y hostigamiento incluyendo los de carácter sexual.

El comité de ética tendrá las siguientes funciones: Promover estrategias corporativas para generar un ambiente ético para alcanzar los objetivos de Medical Dimegar.

- Promover y cerciorarse de la difusión, comprensión y alcance del Código de Ética de la organización.
- Impulsar el conocimiento y la práctica del Código de Ética y Conducta de la organización.
- Vigilar los procesos de investigación de los reportes que haya recibido a través del canal de denuncia y este a su vez sea llevado con imparcialidad de manera objetiva.
- Priorizar investigaciones en situación de gravedad
- Resolver sobre las medidas disciplinarias que se hayan de imponer a la persona involucrada de manera, proporcional a la infracción cometida.

¿CÓMO ACCEDO AL CÓDIGO?



El presente Código de ética y conducta de Medical Dimegar, será publicado en la carpeta designada para tal efecto y debidamente socializado, con la finalidad de que pueda ser del conocimiento de todos los colaboradores, así como el público en general a través de lo siguiente:

· Página web:

<https://www.medicaldimegar.com.mx>

COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS ILEGALES O VIOLATORIAS

Los colaboradores comunicarán a sus jefes inmediatos o al responsable del área de Recursos Humanos, Legal y/o Cumplimiento, toda acción indebida, o incluso ilegal, en virtud de este código y en caso de ser apropiado, teniendo en cuenta siempre la naturaleza del hecho comunicado, los informes de las conductas violatorias podrán presentarse directamente a niveles más altos.

Los informes podrán efectuarse de manera confidencial de acuerdo con los canales de denuncia, para que en su momento se realicen las investigaciones pertinentes.

CANALES DE DENUNCIA

Será aquella herramienta que permita a los colaboradores confidencialmente poder alertar sobre conductas contrarias a las ya expuestas en el código.



CANALES DE DENUNCIA

01

Llenar el formato F-LEG-01-01-01 que está disponible en la carpeta compartida denominada "Política anticorrupción" o enviar un correo electrónico a la cuenta denuncias.anticorrupcion@medicaldimegar.com.mx, describiendo en el mismo la posible conducta contraria a los lineamientos del código de ética y conducta, así como las evidencias que cuenta y así poder conocer, asesorar, investigar y si fuera el caso sancionar las faltas de ética y conducta que presento algún colaborador o parte interesada.

02

En este procedimiento se garantiza la confidencialidad de las y los denunciantes, así como de la misma información que será registrada y en ningún momento se confrontaran las partes involucradas.

03

Se llevarán a cabo las investigaciones pertinentes, la comprobación de hechos, retroalimentación a los involucrados.

04

Para aquellas infracciones de cualquier índole o materia y sean reportados por este medio serán canalizados con el área de Recursos Humanos.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Si algún colaborador, socio, accionista o tercero interesado comete alguna infracción o incumple al código o alguna de las políticas de Medical Dimegar, será merecedor de una sanción justa y proporcional dependiendo del incumplimiento que haya cometido, sin importar el puesto y/o nivel jerárquico que tenga en la empresa.

De igual manera se sancionará cuando se consienta o alienten alguna conducta indebida por este código o bien, cuando tengan del conocimiento de una infracción al presente código y no la denuncien oportunamente.



La violación al presente Código de ética y Conducta, de nuestras políticas o a la normativa legal vigente dependiendo su naturaleza y gravedad podrán resultar en las siguientes medidas disciplinarias:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita
- Suspensión por trabajo de uno a ocho días según la gravedad.
- Recisión de contrato.
- Recisión de contrato y denuncia de hechos ante las autoridades pertinentes.

El presente código es un documento cuyo contenido tiene objetivos y expectativas para la conducta de cada colaborador.

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Por medio de la presente, yo, _____ en mi calidad de colaborador (trabajador) de Medical Dimegar, S.A. de C.V., hago constar que he leído, conozco y comprendo el alcance del Código de Ética y Conducta de Medical Dimegar, S.A. de C.V., por lo que de manera voluntaria me comprometo a cumplirlo bajo los principios de respeto, imparcialidad, transparencia, integridad, confianza y tolerancia, que rigen a la misma organización sobre las funciones que me sean encomendadas además de poder:

I. Identificar situaciones éticas o de conflicto de interés en las que requiera mi apoyo o capacitación.

II. Evitar cualquier conducta que pudiera ser contraria a las expuestas en el Código de Ética y Conducta o alguna de las políticas internas de Medical Dimegar, S.A. de C.V.

III. No tomar represalias contra nadie que llegue a manifestar sus preocupaciones sobre presuntas conductas indebidas al presente Código de ética de Medical Dimegar, S.A. de C.V.

IV. Evitar en todo momento cualquier conducta que pueda dañar la imagen y credibilidad de la organización.

En caso de que existiera alguna duda respecto de la interpretación de lo establecido en el Código de Ética y Conducta de Medical Dimegar, S.A. de C.V. me comprometo a solicitar apoyo al Comité de Ética, al área de Recursos humanos y/o área Legal.

Por lo anterior, con mi firma ratifico el compromiso de cumplir y velar por el cumplimiento al Código de Ética y Conducta de Medical Dimegar, S.A. de C.V. Leída la presente carta y habiendo entendido su contenido y alcance, la firmo en:

_____ el día _____ del mes _____ del 20_____.

Puesto

Firma



ESTAMOS PARA TI

¿Dudas o sugerencias?



RR.HH Y ÁREA LEGAL



55 9172 0440 ext. 1016/1020



denuncias.anticorrupcion@
medicardimegar.com.mx